



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17115	17 FEB 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	654	20-05-2010

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION Y ALTERACION		24.648
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO ☒ RURAL ☐	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	PASAJE 15	909	737-2
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	351		POBLACION JUAN NOE
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	3510	2014	1997
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
	SARA GLADYS CACERES COÑAJAGUA		7.647.253-K
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	112,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	108,720 m2	162,79 m2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI ☐ NO ☐	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	108,720	1	VIVIENDA	D-3	\$ 138.962	\$ 15.107.949
14	ALTERACION						\$ 164.500
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30	TOTALES	108,72					\$ 15.272.449

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para Regularizar Ampliación de 108,72 m2. y realizar Alteraciones y Cambio de Destino en propiedad que cuenta con P.C. N°78 de fecha 27/11/61; y R.F. s/n° de fecha 06/07/62. por un total 54,07 m2.

- Las Ampliaciones consiste en:
1° Piso (34,30m2): Bodega, ampliación estar, comedor, cocina y escalera.
2° Piso (74,42 m2): Cinco dormitorios y dos baños.

-Las Alteraciones se encuentran indicadas en planimetría y detalladas en presupuesto.

- El Cambio de Destino se encuentran indicado en planimetría y corresponden a:
1° Piso: de baño a bodega, de cocina a despensa y de dormitorio a bodega.

Finalmente la propiedad queda con 162,79m2. autorizados, destinados a Vivienda en dos pisos y compuesta según el siguiente detalle:
1° Piso (88,37 m2): sala estar, comedor, cocina despensa, tres bodegas, dormitorio y escalera.
2° Piso (74,42 m2): cinco dormitorios y dos baños.

- Notas:**
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
 - Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Richard Fernandez Urrutia. RUT: 15.008.097-5
Constructor : Sr. Juan Arcaya Puente.
 - En recepción final se verificara la linea oficial y derechos a vía respectivos al predio, según CIP correspondiente.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3269948 de fecha 12/02/2015 por un valor de \$ 443.288.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	112,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	54,07	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	108,72	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	162,79	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 15.107.494
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 226.612
PRESUPUESTO DE ALTERACION	\$ 164.500
1,0% DERECHOS DE ALTERACION	\$ 1.645
DERECHOS A PAGAR	\$ 228.257





ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES